



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-47139489-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 26 de Abril de 2023

Referencia: REG - EX-2019-69000762- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-166-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón de las Escalas Salariales obrantes en las páginas 1/3 del IF-2019-69079745-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **864/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.26 16:29:10 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.26 16:29:11 -03:00

Buenos Aires, julio de 2019.

Sres. Ministerio de la Producción y Trabajo
 Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
 At. Dra. Gabriela Marcello
 Presente

Ref: Expte. 1.794.190/181 AGO 2019

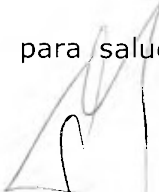
Federico West Ocampo, en mi carácter de **apoderado** de la **FEDERACION DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (F.A.T.S.A.)**, conforme a la representación que tengo reconocida por ante esta autoridad de aplicación, vengo por la presente a comunicar que conjuntamente con **ASOCIACIÓN DE HOSPITALES DE COLECTIVIDADES PARTICULARES SIN FINES DE LUCRO**, ambas, partes del CCT 103/75, y en virtud de lo acordado en la cláusula segunda del acuerdo firmado 27/6/18 homologado mediante Resolución n° 155/18 de fecha 31/7/18, oportunamente decidieron recomponer la escala salarial del cct 103/75 a partir del mes de marzo de 2019, quedando establecida en los siguientes términos:

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 103/75		SAL. BASICO
	CATEGORIAS	mar-19
17	Cabo Enfermero Profesional	28.879,31
16	Instrumentadora Sala de Operaciones	28.091,65
	Enfermera/o Profesional	28.091,65
	Licenciado en Kinesiología y Obstetricia - 24 horas	27.322,24
15	Personal Laboratorio, Farmacéutico, Preparador	27.303,96
	Capataz	27.303,96
	1° Cocinero	27.303,96
14	Personal Autoclave	26.857,80
	Personal Técnico	26.857,80
13	Personal Ayudante	26.595,29
	Administrativo Auxiliar 1°	26.595,29
12	Maestranza – Técnico	26.332,67

11	Ayudante Técnico	26.201,27
10	2° Cocinero	25.807,61
	Oficiales	25.807,61
	Administrativo Auxiliar 2°	25.807,61
9	Personal Envasador	25.545,01
	Telefonistas de Conmutador (36°hs.)	25.545,01
8	Ayudante Cocina	25.282,54
7	Administrativo Auxiliar 3°	25.046,14
	Auxiliar Enfermería	25.046,14
	Oficial Confeccionista	25.046,14
	Choferes, Fotógrafos	25.046,14
	Medio Oficial	25.046,14
6	Porteros, Ordenanzas, Serenos, Ascensoristas	24.678,69
5	Personal Jardín, Quintas, Criadero y Panteón	24.416,12
4	Peones en General	24.284,97
	Camilleros	24.284,97
	Personal Atención Comedor	24.284,97
3	Personal de Taller General	24.022,40
2	Personal Lavadero y Ropería	23.890,96
1	Mucamas	23.759,88
	Ayudante de Oficina	23.759,88
	Obstétricas (24 hs. Semanales)	23.759,88
	Kinesiólogo (24 hs. Semanales)	23.759,88

Adjuntamos la presente a fin que esta autoridad de aplicación tome conocimiento de la misma en el marco de la homologación ya efectuada y registre la escala salarial correspondiente.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para saludar a la Sra. Directora con distinguida consideración,


 FEDERICO A. WEST OCAMPO
 DIRECTOR DPTO. JURIDICO
 F.A.T.S.A. - O.S.P.S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 166-23 Acu 864-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.